PYR/JLS/MGA/FPM/JHC

TÉNGASE POR APROBADO PROGRAMA DE TRANSFERENCIA SERNAMEG, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, MUJER EMPRENDE FINANCIAMIENTO FNDR 2020, CÓDIGO BIP 40021565, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°428

Santiago, agosto 24 de 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 7, de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene por misión "Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país".

3. Que, el Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, actualmente denominado Mujer Emprende busca avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de 18 años y más de los quintiles I al IV, desarrollando estrategias de intervención que permitan mejorar sus competencias y habilidades contribuyendo a la viabilidad y sostenibilidad de sus emprendimientos.

4. Por lo anterior, como estrategia para superar las dificultades y barreras que enfrentan las mujeres emprendedoras de la región de La Araucanía, se propone en el marco del Programa Mujer Emprende generar acciones para la sostenibilidad de sus emprendimientos, que favorezcan la venta de sus productos, el acceso a financiamiento, la generación de redes, la articulación con actores territoriales relevantes en materia de fomento productivo, información y conocimiento en materia de emprendimiento y así traspasar conocimientos y habilidades a las mujeres

emprendedoras, para empoderarlas y de ésta forma consolidar los emprendimientos que desarrollan acorde a los tiempos actuales.

5. Para ello, la Dirección Regional de La Araucanía ha presentado el Proyecto con financiamiento FNDR 2020, CODIGO BIP 40021565 denominado "Programa de Transferencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de la Araucanía al Gobierno Regional de La Araucanía", el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 2153, del Consejo Regional de La Araucanía, adoptado en Sesión Ordinaria N°048, de fecha 04 de marzo que aprobó el Mensaje N° 069 de fecha 04 de marzo 2020, según consta en Certificado del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía y Ministro de Fe de fecha 05 de marzo de 2020.

6. Que, teniendo en consideración la situación de pandemia que se vive a nivel mundial las condiciones sanitarias surgió la necesidad de generar modificaciones al Programa precedentemente individualizado, sin alterar los recursos asignados pero aumentando la cobertura a 80 Organizaciones y el número de participantes en ciclo de talleres, junto con eliminar las giras técnicas, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N°2469, del Consejo Regional de La Araucanía, adoptado en Sesión Ordinaria N°059, de fecha 19 de agosto 2020, que aprobó el Mensaje N°206 de fecha 12 de agosto 2020, según consta en Certificado del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía y Ministro de Fe de fecha 20 de agosto de 2020.

7. Que, no habiéndose tramitado la Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que aprueba el "Programa de Transferencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de la Araucanía" Proyecto con financiamiento FNDR 2020, CODIGO BIP 40021565 en la oportunidad correspondiente, resulta necesario regularizar dicha situación, para efectos de dar continuidad a su ejecución, junto con aprobar su respectiva modificación en un solo documento.

8. Que, las facultades que detenta esta Directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

RESUELVO:

PRIMERO. – Téngase por aprobado "Programa de Transferencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de la Araucanía", Proyecto con financiamiento FNDR 2020, código BIP 40021565, con su respectiva modificación, del siguiente tenor:

PROGRAMA / TRANSFERENCIA SERNAMEG / REGIÓN DE LA ARAUCANÍA / MUJER EMPRENDE / Financiamiento FNDR 2020 / CODIGO BIP: 40021565

I. INTRODUCCIÓN:

La presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer el emprendimiento femenino en la región de La Araucanía, pilar estratégico de la labor del Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género, y prioridad del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique.

La Iniciativa es coherente con lo planteado en la Estrategia Regional de Desarrollo , en el modelo de gestión con enfoque territorial y en el eje desarrollo económico y competitividad,

en el sentido que fortalece la cohesión social para generar igualdad de oportunidades en un marco multicultural que valora la identidad regional, además se vincula con el Plan Impulso al generar medidas que favorezcan el emprendimiento local y con lo establecido en la Agenda Mujer, en la cual se plantea avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el territorio y se relaciona con la estrategia establecida en la Agenda Pro Pyme impulsada por el Ministerio de La Mujer y La Equidad de Género.

Se busca contribuir a disminuir barreras y generar oportunidades que impacten positivamente en la sostenibilidad de los emprendimientos liderados por mujeres a nivel territorial, desarrollando una estrategia de trabajo enmarcada en el Programa Mujer Emprende, que tiene por finalidad empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica, y así avanzar en mejorar las condiciones de vidas de ellas y sus familias, como también aportar a la superación de las brechas de desarrollo regional que afectan fuertemente a la región de La Araucanía.

II. ANTECEDENTES GENERALES

Para avanzar en la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de la región de La Araucanía, es necesario abordar las barreras y brechas de género que enfrentan, entre las que se encuentra las dificultades de acceder a financiamiento de sus emprendimientos, la baja comercialización de sus productos, la generación de redes y asociatividad y el empoderamiento femenino, lo que sumado a los factores territoriales acentúan las desigualdades y la falta de oportunidades. Además, con la Pandemia Mundial por Covid 19 , las mujeres se han visto afectadas fuertemente en el desarrollo de sus emprendimientos disminuyendo aún más los procesos de comercialización de los productos, debido a las restricciones sanitarias vigentes que rigen en nuestro país, por lo cual se deben adaptar a nuevos mecanismos de comercialización, entre las alternativas se encuentran las plataformas virtuales, las que sin lugar a duda segregan aún más a la población femenina y vislumbran las desigualdades existentes en temáticas de conectividad.

Por otra parte, desde una mirada territorial, se observa que existen condiciones diferentes para el desarrollo del emprendimiento entre las comunas de la región, limitando el emprendimiento femenino, por las dificultades de acceso, conectividad, canales de distribución y el propio desarrollo del comercio de manera digital.

Por lo anterior, como estrategia para superar las dificultades y barreras que enfrentan las mujeres emprendedoras de la región de La Araucanía, se propone en el marco del Programa Mujer Emprende generar acciones para la sostenibilidad de sus emprendimientos, que favorezcan la venta de sus productos, el acceso a financiamiento, la generación de redes, la articulación con actores territoriales relevantes en materia de fomento productivo, información y conocimiento en materia de emprendimiento y así traspasar conocimientos y habilidades a las mujeres emprendedoras, para empoderarlas y de ésta forma consolidar los emprendimientos que desarrollan acorde a los tiempos actuales.

El financiamiento al cual se presenta esta iniciativa asciende a la suma de **896 millones de pesos**, lo cual va en directo beneficio de mujeres emprendedoras de La Araucanía, y

contempla un periodo de ejecución de 09 meses, el cual no implica modificación de recursos asociados al programa.

2.1.- Ministerio de La Mujer y Equidad de Género

Es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
Contar con el Ministerio significa que las necesidades y los derechos de las mujeres adquieren un espacio de mayor relevancia y son una preocupación de primera línea en el quehacer del Estado de Chile, se trabaja el proceso de construcción de más y mejores políticas públicas para enfrentar las diversas realidades de las mujeres.

Pilares del Ministerio

- Promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.
- Asegurar tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas.
- Promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica.
- Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

2.2.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - SERNAMEG

Misión: Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (que depende del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) cuenta con diversos programas agrupados en áreas temáticas, los que a continuación se señalan:

a) Violencia Contra Las Mujeres:

Trabaja para la promoción y fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, realizando acciones para la prevención de en materia de Violencia contra las Mujeres con jóvenes, en coordinación con otros actores públicos y privados. También ofrece una respuesta especializada e inmediata, a través de representación judicial y atención psicosocial, a mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, ex pareja, conviviente, padre de hijos e hijas en común.

b) Mujer y Participación Política:

El programa Mujer y Participación Política, tiene por objetivo contribuir a fortalecer la autonomía política de las mujeres mediante la implementación de planes que promuevan su

liderazgo, ejercicio ciudadano y participación de las mujeres en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la sociedad chilena, con especial énfasis en la participación política.

El programa promueve los liderazgos actuales de las mujeres, dando a conocer experiencias, aportes, el valor de su participación, transmitiendo una visión del liderazgo "diferente" que promueva la igualdad de género, la inclusión y el empoderamiento de otras mujeres.

Asimismo, se busca entregar a mujeres líderes, con intención de postular a cargos de elección popular, un entrenamiento eficaz en teoría, competencias comunicacionales, y negociación, entre otros, que les permita mejorar, desarrollar y/o lograr habilidades en este sentido.

c) Mujer, sexualidad y Maternidad:

Busca mejorar la calidad de vida y bienestar integral de jóvenes y mujeres a través de la entrega de herramientas para el empoderamiento y el fortalecimiento de la autonomía física.

d) Mujer y Trabajo

El Área Mujer y Trabajo tiene como principal objetivo empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Lo anterior se realiza a través de cuatro programas: Programa 4 a 7, Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género y Programa Mujer Emprende.

Programa Mujer Emprende

El Programa busca avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres emprendedoras mayores de 18 años y que pertenezcan a los quintiles I al IV, desarrollando estrategias de intervención que permitan mejorar sus competencias y habilidades contribuyendo a la viabilidad y sostenibilidad de sus emprendimientos, para lo cual considera las siguientes intervenciones:

- Escuela Mujer Emprende.
- Fomento de Redes y Asociatividad.

2.3.- AGENDA MUJER

El Gobierno del presidente Sebastián Piñera Echenique se plantea avanzar de manera decidida en el término de las desigualdades en Chile, que existen entre mujeres y hombres, para ello 23 de mayo de 2018, el presidente de la República, junto a la Primera Dama, Cecilia Morel y la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, presentó la Agenda Mujer, la cual tiene entre sus principales objetivos y medidas:

- ✓ Igualdad de derechos, deberes, trato y participación.
- ✓ Autonomía e integración laboral.
- ✓ Terminar con la violencia contra la mujer.
- ✓ Situaciones de especial vulnerabilidad.
- ✓ Respeto a la dignidad de la mujer.

- ✓ Mujeres protagonistas.

La transformación que ha experimentado la situación de la mujer en las últimas décadas ha tenido efectos significativos para las chilenas: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública en todos los ámbitos, mayor autonomía personal e independencia económica con la incorporación cada vez más masiva al mundo del trabajo y el emprendimiento. Paralelamente, se ha logrado una creciente corresponsabilidad, involucrando a los hombres en los cuidados de la familia y compartiendo con ellos las responsabilidades.

Un hecho especialmente relevante ha sido el rol de la mujer en la lucha contra la pobreza y la consolidación de la clase media, mediante su incorporación al trabajo remunerado y su liderazgo en todos los espacios de la sociedad civil.

Sin embargo, son muchos los desafíos aún pendientes. La pobreza todavía afecta en mayor medida a las mujeres. Las brechas remuneracionales siguen siendo muy elevadas. En nuestra legislación aún persisten discriminaciones legales. La plena igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres es aún una deuda pendiente, un imperativo ético, que nos compromete a asumirlo como una prioridad para nuestro gobierno.

Una sociedad desarrollada se basa en que tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones y respetando las diferencias naturales de cada uno. Nuestra inspiración es el respeto a la diversidad más que una lucha entre hombres y mujeres. Nuestro propósito es que ambos compartan responsabilidades dentro y fuera del hogar, logrando vidas más plenas y felices.

Por ello la agenda mujer plantea avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos: consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes, generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar.

A nivel regional para cumplir con la Agenda Mujer, se cuenta con un instrumento político-técnico que consolida los compromisos de género por sector y cuyo seguimiento anual de dichos compromisos entre los años 2018-2022, se efectuará a través de la Comisión Regional de Igualdad de Derechos y la Equidad de Género.

2.4.- ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La región de la Araucanía cuenta con una superficie de 31.842,3 Km2, lo que representa un 4,2 % del territorio nacional. Al norte limita con la Región de Bio-Bio, al sur con la de los Ríos, al este se eleva la cordillera de los Andes y al oeste el Océano Pacifico. "La población de la región de La Araucanía (según censo 2017) es de 957.224 habitantes 492.093 mujeres y 465.131 hombres, es decir, 1,1 veces mayor a la registrada en el censo 2002. De acuerdo al censo realizado el 2002 y a la actualización de población 2002 - 2012 revelan que, en el lapso de diez años, la población de La Araucanía aumentó en números absolutos en 69.422 personas. En los últimos 10 años, la región incrementó su población en un 7,1%, en tanto el país en el mismo periodo aumentó en un 11,4%. Al 2020 se proyecta que La Araucanía superará el millón de habitantes, donde 518.653 serán mujeres y 500.083 serán hombres, lo que equivale a un 50,9% y 49,1% respectivamente. Los adultos mayores pasarán de 105 mil el año 2002 a cerca de 180 mil el 2020, de ellos unos 83 mil serán hombres y más de

97 mil mujeres. Por otro lado, cabe señalar que la tasa bruta de natalidad pasa de un 15,18% (13.680) en 2002 a un 12,70% (12.943) en 2020, este efecto podría incidir sobre el índice del adulto mayor" (INE).

Administrativamente comprende dos provincias, Malleco y Cautín que agrupan 32 comunas, y la capital regional es Temuco. La región es diversa desde el punto de vista territorial, climático, de geografía, de la estructura de sus asentamientos, y con una gran riqueza cultural y natural, no obstante con desigualdades territoriales y de género que se constituyen desafíos para abordar desde las Políticas Públicas. Región en la cual 7 de las 10 comunas más pobres por ingresos de Chile, se encuentran en la región de La Araucanía, según Informe elaborado por El Observatorio Económico y Social de la Universidad de La Frontera, esto muestra la alta incidencia de pobreza por ingresos de la región y sus comunas, y que si bien hubo un avance en 2017 según Casen 2017, es aún insuficiente y se requieren de mayores esfuerzos para reducir los altos niveles de pobreza de ingresos que tienen a la región en el top ten del país.

2.5.- BRECHAS DE GÉNERO EN LA ARAUCANÍA

Trabajo Femenino en La Araucanía.

Estudio elaborado por el Observatorio Laboral de La Araucanía evidencia que solo el 47,8% de las mujeres en edad de trabajar se encuentra inserta en el mercado laboral (ya sea trabajando o buscando trabajo), mientras que en los hombres, dicha cifra asciende al 69,5%. Es decir, de cada 100 mujeres, sólo 48 se encuentran activamente en el mercado laboral, concentrándose la menor participación femenina en aquellas mujeres que poseen educación media incompleta o menor (30%), mientras que aquellas con estudios profesionales alcanzan una tasa de participación del 81,6%.

Otra de las grandes brechas que identificó el estudio, fue con respecto al ingreso salarial promedio, donde las mujeres en la región perciben un 22,9% menos que los hombres ($372.976 versus $483.456), quienes se desempeñan en mayor medida en sectores productivos como la construcción, la industria, sectores del rubro silvoagropecuario, en los cuales las condiciones laborales y salariales son mayores. Mientras que las mujeres, han optado desenvolverse en sectores vinculados a roles que históricamente se les han asignado, como la educación, comercio y salud, siendo estos sectores y ocupaciones aquellas con más bajos salarios y condiciones laborales

Las 10 ocupaciones con mayor Número de Mujeres en la Araucanía

Ocupación	Proporción de mujeres	Ingreso Trabajo Principal	% Jornada Completa	Años de escolaridad
Personal de servicio doméstico	98,8	161.898	69	9

Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	98,4	268.746	83	13
Secretarias	93,6	313.238	89	13
Niñeras y celadoras infantiles	88,2	239.013	76	11
Personal de enfermería de nivel medio	87	352.874	90	15
Cocineras	83,8	229.774	85	11
Cajeras y expendedoras de billetes	74,6	237.834	76	13
Maestras de nivel superior de la enseñanza primaria	68,6	608.961	88	17
Camareras y taberneras	67,4	191.186	67	12
Limpiadoras de oficinas, hoteles y otros establecimientos	64,2	231.631	80	10

Respecto al emprendimiento femenino el estudio evidencia que existe también la percepción por parte de mujeres emprendedoras, de las diferencias y prejuicios sociales existentes, y que tiene relación, por una parte, con los tipos de emprendimientos que generan hombres y mujeres, donde las mujeres se insertan en mayor medida en rubros asociados a la alimentación, artesanía y confección de ropa, pero también con las condiciones de acceso a financiamiento que, de acuerdo a su percepción, difieren entre hombres y mujeres emprendedoras, siendo para ellas más difícil acceder.

El panorama regional sobre la situación de las mujeres refleja las desigualdades de género y de menores oportunidades, por ello, un desafío es a través del programa aportar a la reducción de las brechas de género y la promoción de la Autonomía económica, y así contribuir a generar mejores condiciones para el desarrollo de sus emprendimientos y fortalecer sus capacidades personales en el ámbito del empoderamiento femenino.

Sumado a lo anterior, la Pandemia por Covid 19, ha acentuado las dificultades que tienen las mujeres para el desarrollo de su emprendimiento y de inserción laboral, sumado además factores de género, de corresponsabilidad, de las implicancias del trabajo remoto, el cuidado

de la salud, y la violencia de genero a la que se ven enfrentadas. Además, La pandemia dejó sin redes de apoyo para el cuidado de los hijos, factor que relevante y que afecta el desarrollo y crecimiento de un emprendimiento femenino.

2.6.- VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: PLAN IMPULSO ARAUCANÍA 2018-2026

El PLAN IMPULSO busca poner en marcha el motor productivo de la región. La Araucanía está llena de oportunidades y tiene un enorme potencial. Este potencial es lo que ha determinado los ejes productivos priorizados, que corresponden a los sectores donde se han detectado las mayores oportunidades de fomento y crecimiento a futuro en la región. Además se sustenta la estrategia del Plan sobre ejes sectoriales de carácter base para sustentar el desarrollo de la región, entre los que se encuentra, Desarrollo Social, Desarrollo productivo y Calidad de Vida, en este contexto el programa Mujer emprende a través de modelo de trabajo desde el territorio, establece acciones que aportan al fortalecimiento del emprendimiento individual y asociativo, que desarrollan emprendedoras desde el espacio local, lo que impacta positivamente en las condiciones de vidas de ellas y sus familias, al mejorar el conocimiento de sus emprendimientos, fomentar la asociatividad, la comercialización, el acceso a financiamiento, y aportar a la reducción de las brechas de género y de menores oportunidades que enfrentan las mujeres para el desarrollo de sus emprendimientos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL:

Una Estrategia que considera el desarrollo integral de nuestra región, que hace énfasis en el desarrollo económico, pero que considera la cohesión social, el crecimiento económico, el desarrollo sustentable, la identidad y la configuración de la institucionalidad pública como pilares sobre los cuales fundar nuestro desarrollo futuro.
La Cohesión Social, haciendo referencia al cumplimiento y desenvolvimiento de los Derechos Sociales y la Cohesión Social de la Región de La Araucanía en cada uno de sus territorios. Su fortalecimiento requiere del aumento de la capacidad de la sociedad regional para asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos disponibles, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la identidad, la participación responsable y la reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas con el objetivo de evitar la polarización. Estos desafíos planteados en la Estrategia de Desarrollo implícitamente están contenidos en los objetivos propuestos en el Programa Mujer Emprende, que promueve acciones de sostenibilidad y mejoramiento de los emprendimiento femeninos para favorecer la autonomía económica de las mujeres y su participación activa en la economía local.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2022

El programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique establece entre sus prioridades estratégicas el crecimiento del país y el dinamismo de la economía, con énfasis en promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y

la competitividad. Otro compromiso fundamental es lograr una efectiva igualdad de oportunidades derechos y deberes para las mujeres, ello es una exigencia de toda sociedad que aspira al desarrollo integral, combatiendo toda discriminación injustificada, especialmente aquellas relacionadas con el acceso a la salud y el trabajo, y promover decididamente la corresponsabilidad familiar.

COMPROMISO MUJER

En este eje se propone avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos: consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes, generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar.

Los desafíos planteados en el programa de Gobierno y su pilar Compromiso Mujer va en directa relación con los objetivos que establece el Programa Mujer Emprende, que busca avanzar en mayor participación económica de las mujeres en la región de La Araucanía.

III. CONTEXTO DE LA TRANSFERENCIA

El Servicio Nacional de La Mujer y La Equidad de Género Región de la Araucanía, solicita esta transferencia de recursos, para dar cumplimiento a los lineamientos mandatados por el Presidente de la Republica Sebastián Piñera Echenique, y los lineamientos técnicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad, lo cual tiene por objetivo potenciar los emprendimientos femeninos en la región de La Araucanía, con énfasis en los territorios a nivel comunal, que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias, fomentando el desarrollo de la economía local y del territorio.

Los recursos solicitados serán ejecutados a través de los lineamientos del Programa Mujer Emprende, el cual se rige por orientaciones técnicas nacionales Aprobadas por Resolución N° 284 del 15 de mayo del 2020, de SernamEG, que busca avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de 18 años y más de los quintiles I al IV, desarrollando estrategias de intervención que permitan mejorar sus competencias y habilidades contribuyendo a la viabilidad y sostenibilidad de sus emprendimientos , reconociendo las particularidades y especificidades de las mujeres que conforman el territorio, incorporando los ajustes necesarios en la intervención local que se realiza, a fin implementar un modelo de intervención con una mayor pertinencia y por tanto eficacia y calidad.

IV. PROGRAMA TRANSFERENCIA MUJER EMPRENDE 2020

4.1. FUNDAMENTACIÓN

Dada la necesidad de las mujeres emprendedoras de generar sus propios recursos, principalmente porque muchas de ellas son jefas de hogar y el principal y/o único sustento

de sus familias, sumado a que en algunos casos asumen el cuidado permanente de hijos e hijas y/o familiares, viéndose imposibilitadas de insertarse al trabajo dependiente.

Por otra parte y en atención a que no cuentan con los recursos económicos necesarios para el desarrollo del emprendimiento, este se lleva a cabo en precarias condiciones, con déficit de equipamiento, herramientas, capital de trabajo, espacios físicos, lo que acentúa la dificultad de crecimiento y consolidación del emprendimiento y por ende un menor grado de autonomía económica y lo que ello implica.

En aquellos emprendimientos que tienen un estado intermedio de desarrollo, las mujeres emprendedoras requieren adquirir el conocimiento, habilidades y capacitación para consolidar el trabajo que desarrollan día a día, valorando la experiencia de otras emprendedoras que han sorteado dificultades y que han logrado posicionarse en el mercado, desarrollando un emprendimiento sostenible y permanente en el tiempo.

Por otra parte, aquellas mujeres que desarrollan emprendimiento de manera grupal, trabajando asociativamente, requieren financiamiento para mejorar las condiciones en las desarrollan su trabajo.

Un nudo crítico y transversal en todas las emprendedoras de la región de La Araucanía, es la comercialización, por ello generar ferias es una vitrina para dar a conocer sus emprendimientos al público, generar redes de apoyo y además intercambiar experiencias en los distintos rubros desarrollados.

Este programa está focalizado territorialmente y busca llegar a todas las mujeres que ejecutan un emprendimiento, tanto nivel básico como avanzado, para cual es necesario fortalecer la información en las distintas temáticas entorno a un emprendimiento eficaz y próspero, haciendo necesaria la realización de talleres metodológicos e informativos de emprendimiento y en temáticas trasversales, según la realidad del emprendimiento en cada territorio.

4.2 OBJETIVOS

4.2.1.- OBJETIVO GENERAL

El programa busca entregar herramientas técnicas, de gestión y acceso a financiamiento a mujeres a nivel individual y/o asociativo que cuenten con un emprendimiento de a lo menos un año de desarrollo, promoviendo en ellas estrategias que permitan fortalecer sus negocios, sus competencias y habilidades como emprendedoras, potenciando así el crecimiento, viabilidad y sostenibilidad de sus negocios, y el desarrollo continuo del emprendimiento.

4.2.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

- Desarrollar la autonomía física, política y económica de las mujeres como base para su desarrollo como sujetas de derechos, a través de su actividad emprendedora.
- Promover la asociatividad entre las participantes del Programa como mecanismo para potenciar sus emprendimientos y la visibilidad pública de su aporte a la economía.
- Acceso de mujeres emprendedoras participantes del Programa Mujer Emprende a las líneas de acción a fin de mejorar sus negocios.
- Apoyar el acceso al financiamiento de iniciativas Emprendedoras de mujeres a nivel individual y /o asociativo.

- Generar condiciones para facilitar la comercialización en alianzas Público – Privadas, de la forma más idónea.
- Difundir e informar temáticas de emprendimiento y género, para generar mecanismos de accionar de las mujeres en sus territorios., de la modalidad que favorezca la adecuada implementación.

4.3.- PERFIL DE LAS MUJERES

De acuerdo a lo indicado en las Orientaciones Técnicas del Programa Mujer Emprende SernamEG.

- Mujeres que vivan en la región de la Araucanía, mayores de 18 años de edad.
- Mujeres con emprendimientos y /o actividad productiva de al menos un año de antigüedad y que su actividad económica independiente es la vía por la cual han definido obtener su ingreso. De acuerdo a las orientaciones técnicas del programa éstas se dividen en tres segmentos:

 Segmento 1: Emprendedoras que tienen al menos 1 año de existencia de su negocio.

 Segmento 2: Emprendedoras preferentemente con más de 1 año de existencia de su negocio.

 Segmento 3: Emprendedoras con más de 2 años de existencia de su negocio. Cuentan con conocimiento técnico y capacidad para gestionar su negocio y formalizadas ante el SII.
- Emprendimientos con potencial de crecimiento para fortalecer su incorporación al mercado (local, regional y/o nacional).
- Mujeres preferentemente que pertenezcan a los quintiles I al IV, de acuerdo al ingreso auto declarado.
- Organizaciones de mujeres emprendedoras con personalidad Jurídicas pertenecientes a la región de la Araucanía y que se encuentren vigentes.

4.4.- INGRESO AL PROGRAMA

Las Mujeres y organizaciones participantes del Programa deben llenar una ficha de inscripción del programa Mujer Emprende, la cual será ingresada a una base de datos, lo cual permitirá una caracterización del perfil de participantes a nivel regional, así también identificar a quienes hayan obtenido beneficios en años anteriores a través del Programa, o que pertenezcan a Programas propios del SernamEG, y que se encuentren activas.

El Programa considera la inscripción durante todo el año, además se cuenta con una base de datos de mujeres emprendedoras disponibles de años anteriores.

Posterior al proceso de inscripción, las mujeres u organizaciones inscritas podrán acceder a una oferta de talleres en temáticas de emprendimiento y talleres transversales de equidad de género, además podrán postular a los concursos de las diferentes líneas que implemente el Programa durante el período de ejecución. La modalidad de ejecución para el desarrollo de talleres se efectuará considerando las disposiciones legales y sanitarias vigentes, atendiendo al contexto de Pandemia por Covid 19.

Egresos

Las intervenciones que se realizan en el Programa Mujer Emprende deben ser ejecutadas de enero a diciembre de cada año. Sin embargo, el egreso del Programa está definido de acuerdo a los distintos tipos de intervenciones y a la temporalidad necesaria y suficiente para cada mujer emprendedora participante del Programa Mujer Emprende.

Duración

La intervención del Programa es de 12 meses, de enero a diciembre, sin embargo, las mujeres podrán ser parte del Programa por un periodo máximo de 3 años continuos, en los cuales podrán acceder a las oferta disponible con la que cuente el programa en la región.

Difusión

Podrán participar en el Programa Mujer Emprende, mujeres que participen en otros Programas del SernamEG y emprendedoras que tengan interés en participar, siempre y cuando cumplan con los requisitos del perfil.

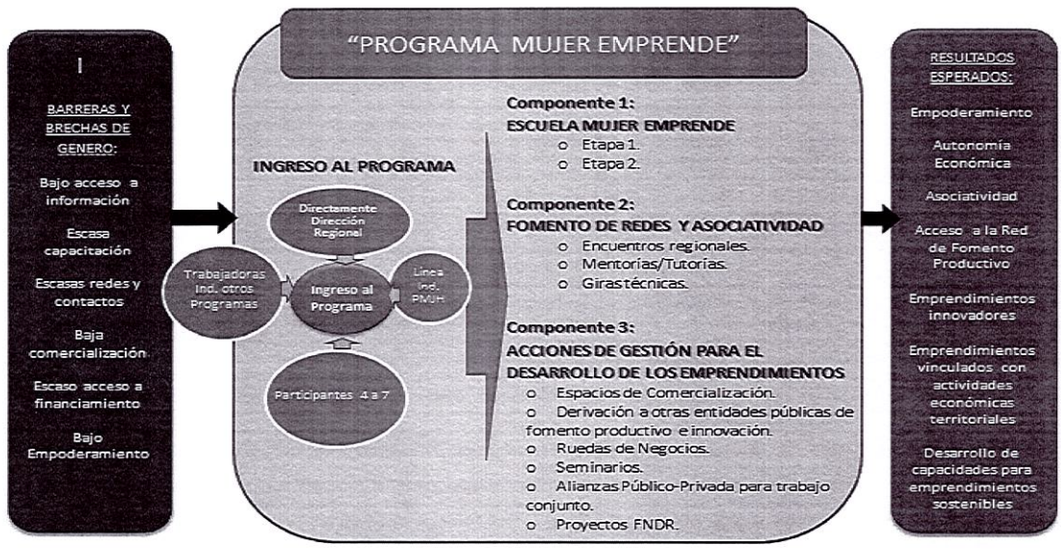
Las acciones comunicacionales que se adopten para dar a conocer el Programa Mujer Emprende pueden ser variadas, tales como: radiales, redes sociales institucionales, material gráfico. Para lo anterior, se deben considerar los espacios comunitarios que concentren la mayor presencia de mujeres a fin de alcanzar a la mayor cantidad de interesadas, resguardando los lineamientos institucionales, así como también las disposiciones legales y sanitarias vigentes.

4.5.- NÚMERO DE BENEFICIARIAS Y/O METAS QUE SE ESPERAN LOGRAR.

- 64 mujeres acceden a asesoría especializada a fin de fomentar y fortalecer sus emprendimientos.
- 80 organizaciones acceden a financiamiento asociativo. El financiamiento por organización es de $3.000.000.- (Tres millones de pesos), monto máximo a financiar por organización.
- 421 mujeres acceden a financiamiento en el concurso Fondo **de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Inicial**, con un financiamiento de $500.000 (quinientos mil pesos) por emprendedora.
- 263 mujeres acceden a financiamiento en el Concurso **Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Intermedio**, con un financiamiento de $800.000 (ochocientos mil pesos) por emprendedora.
- 200 mujeres participan en Talleres de Emprendimientos a través de plataforma virtual o presencial considerando las disposiciones legales y sanitarias vigentes.
- Elaboración de Material gráfico, audiovisual de Difusión a través de medios de comunicación radiales, escritos, digital y/o televisivos de los emprendimientos desarrollados por mujeres emprendedoras de la región.

4.6.- MODELO DE INTERVENCIÓN

En el siguiente diagrama, se resume el Modelo del Programa



El Modelo de intervención se ajusta a las orientaciones técnicas del Programa Mujer emprende año 2020, no obstante se incorpora las características propias de la región de la Araucanía, adaptando la ejecución a la realidad territorial, a la economía local, y al perfil de mujeres que participan del Programa Mujer Emprende, por ello se suma en el componente acciones de Gestión el acceso a financiamiento a nivel individual y asociativo, además de adaptar la modalidad contenidos del componente Escuela Mujer emprende, realizando talleres los que se ajustaran en contenidos y modalidad según las necesidades reales de las mujeres en el contexto del territorio y de las disposiciones legales y sanitarias vigentes.

A través del Programa se busca empoderar a las emprendedoras (dimensión personal y relacional) y fortalecer sus capacidades, haciendo consciente las barreras de género que les afecta para mejorar el desarrollo y sostenibilidad de sus emprendimientos. No basta sólo con entregar conocimientos técnicos en gestión del negocio, si no logran avanzar en procesos de empoderamiento que les permita hacer frente a las inequidades y desigualdades derivadas de las funciones asignadas al género femenino (labores domésticas, de cuidado y actividades derivadas de éste), que limitan su proyección de crecimiento como emprendedoras.

COMPONENTES:

En coherencia con las orientaciones técnicas a través del Programa Mujer Emprende con Financiamiento Extrapresupuestario FNDR se implementará solo 2 de los 3 Componentes, incorporando las características y condiciones propias de la región, considerando las necesidades de las emprendedoras a nivel individual y asociativo.

COMPONENTE 1:

Este componente se ajusta en razón de optimizar los recursos y la modalidad de ejecución a fin de favorecer la participación de las mujeres, considerando las disposiciones legales y

sanitarias vigentes, realizando talleres en temáticas de emprendimiento, de manera virtual y/o presencial, y el apoyo intersectorial en la medida de que existan las condiciones para su ejecución.

Al menos 200 mujeres participan en talleres trasversales, los contenidos a desarrollar se ajustarán a las necesidades y demanda de las mujeres participantes del programa.

COMPONENTE: 2

Este componente dado el contexto de Pandemia no se ejecutará por la dificultad de su implementación y el cumplimiento de las disposiciones legales y sanitarias Vigentes.

COMPONENTE 3:

Las actividades contempladas en este componente son trasversales y apuntan a lograr ampliar la oferta de servicios que provee el modelo de intervención, sumando acceso a financiamiento a través de fondos de apoyo a emprendedoras a nivel individual y asociativo según el siguiente detalle:

a) **Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Inicial**: Tienen por objetivo apoyar los emprendimientos desarrollados por mujeres, a través del acceso a recursos que le permiten mejorar las condiciones en las que desarrollan su emprendimiento. Este fondo está orientado al apoyo de los emprendimientos que tengan un menor desarrollo y se encuentren en etapa inicial. Para ello se realizará un concurso público, el cual estará regulado por bases técnicas y administrativas. La evaluación técnica y de selección de los proyectos, se realizará por comisiones tripartitas, integradas por representante del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Secretaria Regional Ministerial de La Mujer y Equidad de Género, región de La Araucanía y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región de La Araucanía. Además, paralelamente se contratará a través de portal Mercado Público, en la modalidad de contratación que favorezca la adecuada implementación, a un ente ejecutor el cual será encargado de la implementación del fondo, a las emprendedoras seleccionadas en el concurso público indicado en párrafos anteriores.

- **Cobertura:** 421 mujeres acceden a financiamiento en el concurso **Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Inicial**, con un financiamiento de $500.000 (quinientos mil pesos) por emprendedora.
- **Focalizado en las 32 comunas** de la región de La Araucanía.
- Presupuesto Disponible: $244.000.000 (doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos).
- **Inversiones y Gastos Financiables**: Adquisición de maquinaria, equipos, mobiliario, insumos , lo que será establecidas en las bases técnicas y administrativas que regulen el concurso público.
- Se estima que del monto total aproximadamente el 15 % se destinará a pagar los gastos vinculados a la intermediación para la ejecución del Fondo, incluyendo capacitación en materias de microempresa y de fortalecimiento de la gestión.

b) **Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Intermedio:** tienen por objetivo apoyar los emprendimientos desarrollados por mujeres, a través

del acceso a recursos que les permita fortalecer su emprendimiento, y la sostenibilidad de ellos. Este fondo está orientado al apoyo de los emprendimientos con mayor desarrollo y se encuentren en etapas intermedias, preferentemente aquellos con iniciación de actividades o en vías de formalizar sus negocios. Para ello se realizará un concurso público, el cual estará regulado por bases técnicas y administrativas. La evaluación técnica y de selección de los proyectos, se realizará por comisiones tripartitas, integradas por representante del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Secretaría Regional Ministerial de La Mujer y Equidad de Género, región de La Araucanía y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región de La Araucanía. Además, paralelamente se contratará a través de portal Mercado Público, en la modalidad de contratación que favorezca la adecuada implementación, a un ente ejecutor el cual será encargado de la implementación del fondo, a las emprendedoras seleccionadas en el concurso público indicado en párrafos anteriores.

Cobertura: 263 mujeres acceden a financiamiento en el concurso Fondo **de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Intermedio**, con un financiamiento de $800.000 (ochocientos mil pesos) por emprendedora.

- **Focalizado en las 32 comunas** de la región de La Araucanía.
- **Presupuesto Disponible**: $244.000.000 (doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos).
- **Inversiones y Gastos Financiables**: Adquisición de maquinaria, equipos, mobiliario, insumos y publicidad, arriendos, asesoría especializada, los que serán establecidas en las bases técnicas y administrativas que regulen el concurso público.
- Se estima que del monto total aproximadamente el 15 % se destinara a pagar los gastos vinculados a la intermediación para la ejecución del Fondo , incluyendo además capacitación en materias de microempresa y de fortalecimiento de la gestión.

c) Fondo Concursable Asociativo: Tiene por objetivo contribuir a Fortalecer el desarrollo de iniciativas de negocio y/o aquellos emprendimientos asociativos a nivel local, contribuyendo a la generación del trabajo independiente y capacidad emprendedora, en especial a organizaciones de mujeres con mayor vulnerabilidad.

- **Cobertura Asociativa: 80 Organizaciones Productivas entre las provincias de Cautín y Malleco de la región de La Araucanía.**
- Focalizado en las 32 comunas de la región de La Araucanía. Se velará por una distribución equitativa del Fondo.
- Presupuesto Disponible: $240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos).
- El Monto de Financiamiento Asociativo de $3.000.000.- (tres millones de pesos)
- Inversiones y Gastos Financiables: Adquisición de maquinaria, equipos, mobiliario, insumos (50%) , publicidad (20%), capacitación y /o asesoría especializada (20%), lo que será establecidas en las bases técnicas y administrativas que regulen el concurso público.

- 64 mujeres acceden a asesoría especializada a fin de fomentar y fortalecer sus emprendimientos.
- Esta asesoría especializada contempla la contratación de expertos como diseño gráfico, imágenes corporativas, publicidad , marketing, resolución de carpetas sanitaria, página web, asesoría en aspectos nutricionales , entre otras áreas que favorezcan la comercialización y la formalización de los emprendimientos femeninos
- La modalidad de ejecutar esta línea de trabajo será considerando el contexto mundial por pandemia covid-19, por lo que pudieran buscarle alternativas que favorezcan la adecuada implementación (virtual) , además considera la ddifusión a través de medios de comunicación radiales, escritos, digital y/o televisivos de los emprendimientos desarrollados por mujeres emprendedoras de la región. Se espera generar material audiovisual, grafico, catálogos o vitrina virtual, que aporte a la visibilidad de los emprendimiento de las mujeres, y que sea una herramienta de difusión de lo que están desarrollando.

4.7.- EQUIPO DE TRABAJO

La ejecución del programa abarca a las 32 comunas de la región de La Araucanía, por ellos se requiere generar estrategia que permita acercar el Programa al territorio, por lo que se requiere un equipo de profesionales que apoyaran la implementación del Programa y la intermediación con las mujeres beneficiadas.

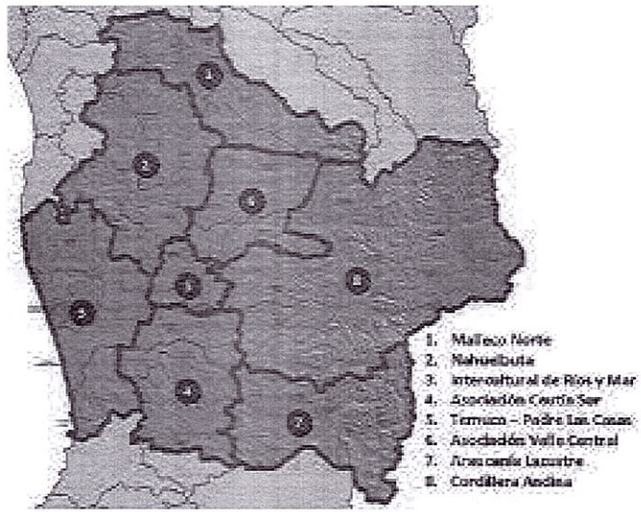
EQUIPO TÉCNICO:

Se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos que conformen un equipo de trabajo, el cual se distribuirá a nivel territorial, a fin de alcanzar una cobertura y acceso directo de la información del Programa en las 32 comunas de la región, y además de un equipo de coordinación y seguimiento regional, encargado de velar por el cumplimiento de los objetivos del programa, diseñar, planificar, ejecutar, y realizar seguimiento a implementación a nivel técnico, financiero y administrativo.

El equipo de trabajo desarrollará funciones en los territorios definidos en coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo, en la cual se definen 8 territorios.

N°	Territorio	Comunas
1	Malleco Norte	Renaico- Angol- Ercilla- Collipulli
2	Nahuelbuta	Los Sauces- Lumaco- Traiguen- Galvarino- Puren- CholChol
3	Intercultural de Ríos y Mar	Nueva Imperial- Carahue- Saavedra- Teodor Schmidt- Toltén
4	Asociación Cautin Sur	Freire- Pitrufquen- Gorbea- Loncoche
5	Temuco – Padre Las Casas	Temuco – Padre las Casas
6	Asociación Valle Central	Victoria- Perquenco - Lautaro
7	Araucanía Lacustre	Villarrica- Pucón - Curarrehue

8	Araucanía Andina	Curacautín- Lonquimay – Vilcún- Melipeuco-Cunco



Con el objetivo de abarcar toda la región, facilitando a las emprendedoras el acceso a la información del programa, el proceso de inscripción y el desarrollo de talleres, con énfasis en el trabajo de terreno, el equipo de trabajo se distribuye territorialmente de la siguiente forma:

- Coordinadora y equipo de profesionales: A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos del programa, diseñar, planificar, ejecutar, y realizar seguimiento a implementación a nivel técnico, financiero y administrativo. Se estima contar con 6 o más Profesionales dedicados a la implementación de las actividades planteadas. Según las necesidades y demandas del programa en la etapa de ejecución.

- **EQUIPO ADMINISTRATIVO:**

Para desarrollar las tareas financieras y administrativas se contratará personal idóneo y así garantizar una correcta y oportuna ejecución del programa, contratándose un profesional contable, y un apoyo administrativo, el siguiente cuadro muestra la distribución, lo que es imputable al gasto administrativo.

Se deja establecido que no existirá vínculo contractual que obligue a pagar remuneraciones más allá de los establecido como duración del Programa y que no se genera una vinculación permanente con el Servicio y menos con el GORE y la contratación de honorarios con productos específicos a cumplir que tengan directa relación con el programa.

4.8.- PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO

4.8.1.- Perfil Profesional Coordinador/a:

Estudios: Título Universitario de una carrera de a lo menos 8 semestre, impartida por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado de Chile.

Habilidades y Competencias:

Conocimiento y competencias Técnicas:

- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Conocimiento del territorio.
- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Conocimiento en enfoque de Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica,
- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

4.8.2.- Perfil Profesional Contable:

Estudios: Título Universitario en carreras de al menos 8 semestre de duración, impartido por una Universidad reconocida por el Estado de Chile, relacionadas con Administración, Finanzas y/o Contabilidad.

Habilidades y Competencias:

Conocimiento y competencias Técnicas:

- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Conocimiento Ley Compras Públicas
- Experiencia en Plataforma Mercado Público

- Conocimiento en Administración de Fondos Públicos y Plataformas asociadas.
- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

4.8.3.- Perfil Profesionales :

Estudios: Título Universitario en carreras de al menos 8 semestre, impartido por una Universidad o instituto profesional reconocida por el Estado de Chile.

Habilidades y Competencias:

Conocimiento y competencias Técnicas:

- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Experiencia en Ejecución de Proyectos y Fondos Públicos
- Con Experiencia en metodologías de ejecución de talleres
- Con Experiencia en Rendición de Fondos Públicos
- Con Experiencia de trabajo con mujeres y micromepresa.
- Perspectiva de trabajo intercultural.
- Conocimiento del territorio.
- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Conocimiento en enfoque de Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica,

- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

4.8.4.- Perfil Administrativo: Deseable Título Nivel Técnico en el área de Administración o Contabilidad.

Habilidades y Competencias:

Conocimiento y competencias Técnicas:

- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- **Orientación a la calidad:** Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- **Utilización de conocimientos y experiencias:** Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- **Compromiso con la Institución:** Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.

- **Trabajo bajo presión:** Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- **Trabajo en equipo y Colaboración:** Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- **Habilidades Comunicacionales:** Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

4.9.- PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- En lo que respecta a la contratación del equipo de trabajo, se conformará una comisión de selección integrada por representante del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Secretaria regional Ministerial de La Mujer y Equidad de Género, región de La Araucanía y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región de La Araucanía, quienes evaluarán la idoneidad para cada función. La modalidad de contratación será a honorarios con productos específicos a cumplir que tengan directa relación con el programa

- Los productos bienes y /o servicios se adquirirán a través del Portal Mercado Público, según requerimiento que permita una adecuada implementación del Programa Mujer Emprende.

- Para la asignación de Fondos de Apoyo al Emprendimiento, nivel inicial e intermedio, se realizará un concurso público, el cual estará regulado por bases técnicas y administrativas. La evaluación técnica y de selección de los proyectos, se realizará por comisiones tripartitas, integradas por representante del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Secretaria regional Ministerial de La Mujer y Equidad de Género, región de La Araucanía y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región de La Araucanía. Además, paralelamente contratará a través de portal Mercado Público, en la modalidad de contratación que favorezca la adecuada implementación a un ente ejecutor el cual será encargado de la implementación del fondo, a las emprendedoras seleccionadas en el concurso público indicado en párrafos anteriores.

- Para la Asignación de los recursos asociativos se hará convocatoria pública, focalizado en las organizaciones de emprendedoras productivas que se encuentren catastradas en el marco del Programa Mujer Emprende año 2020, se confeccionaran bases técnicas y administrativas, y la evaluación técnica y de selección se realizará por comisiones tripartitas, integradas por representante del Gobierno Regional de La Araucanía, de la Secretaria regional Ministerial de La Mujer y Equidad de Género, región de La Araucanía y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, región de La Araucanía,
 - La selección de beneficiadas para asesorías especializadas , se hará sobre la base de datos de mujeres que se encuentran inscritas en el Programa Mujer Emprende año 2020 y cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, y manifiesten interés

y compromiso de participación, velando por una equitativa participación y que abarque la diversidad de rubros y emprendimientos que desarrollan las mujeres. Para ello se elaborará un instrumento que facilite la selección y participación de las mujeres en estas instancias de apoyo.

4.10. INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Indicadores a Impactar	Indicadores de Caracterización y/o Resultado	Medio de Verificación
N° de organizaciones que acceden a financiamiento.	80 organizaciones acceden a financiamiento asociativo	Resolución Adjudicación a las Organizaciones
N° de mujeres que acceden a asesoría especializada	64 mujeres acceden a asesoría especializada en materias que favorezcan y fortalezcan sus emprendimientos.	Listados de asistentes Registro Fotográfico Informe Sistematización Experiencia.
N° de mujeres que acceden a financiamiento Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Inicial	421 mujeres emprendedoras acceden a Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Inicial.	Resolución adjudicación.
N° de mujeres que acceden a financiamiento Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Intermedio	263 mujeres emprendedoras acceden a Fondo de apoyo al Emprendimiento Femenino, Mujer Emprende Intermedio	Resolución adjudicación.

4.11.- CARTA GANTT

Una vez aprobada y realizada la transferencia de recursos del Gobierno Regional de la Araucanía para la ejecución del Programa "TRANSFERENCIA PROGRAMA MUJER EMPRENDE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2020" Código Bip 40021565, se realizarán las actividades contempladas en el Programa según carta Gantt, la cual está afecta a modificaciones en pro de favorecer la correcta ejecución del Programa.

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Contratación de Equipo Técnico	x								
Planificación y Diseño de Actividades del Programa	x								
Difusión Programa	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Implementación Fondo concursable individual mujer emprende inicial			x	x	x	x	x		
Implementación Fondo concursable individual mujeres emprende intermedio			x	x	x	x	x		
Implementación Fondos Concursable Asociativo		x	x	x	x	x	x		
Asesorías especializadas para emprendedoras		x	x	x	x	x	x		
Difusión a través de medios de comunicación radiales, escritos, digital y/o televisivas temáticas de emprendimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informes Técnicos	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informes Financieros	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Rendición de cuentas y cierre de programa									x

4.12.- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO

Ítem	Monto $	%
Consultorías	$ 141.000.000	16
Contratación Programa	$728.000.000	81
Gastos Administrativos	$ 27,000,000	3
	$ 896,000,000	**100**

ITEMS DE GASTOS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	MONTO TOTAL($)
	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	
consultorías Equipo de Trabajo										
Equipo Trabajo	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 9.760.000	$ 87.840.000
Asesoria Especializada para acciones de comercialización e instancias que favorezcan el emprendimiento femenino										$ 53.160.000
SUBTOTAL										$ 141.000.000
Contratación Programa										
Fondos concursables individual mujer emprende inicial										$ 244.000.000
Fondos concursables individual mujeres emprende intermedio										$ 244.000.000
Fondos Concursable Asociativo										$ 240.000.000

SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**$ 728.000.000**
Gastos Administrativos										
Materiales de oficina										**$ 500.000**
Agua Purificada										**$ 500.000**
Arriendo de Fotocopiadora										**$ 500.000**
Materiales de limpieza y aseo										**$ 500.000**
Arriendo de equipos e implementos informáticos										**$ 2.400.000**
Difusión										**$ 3.000.000**
Servicios Generales										**$ 2.500.000**
Profesional contable	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**1.200.000**	**$ 10.800.000**
Apoyo Administrativo	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**700.000**	**$ 6.300.000**
SUBTOTAL										**$ 27.000.000**
										$ 896.000.000

(*) Gastos Administrativos pueden sufrir alguna modificación que favorezca la implementación.

4.13.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Programa propuesto tiene su origen en el Programa Mujer Emprende, que implementa SernamEG a nivel nacional y con presencia regional. Este Programa cuenta con una metodología contenidas en las Orientaciones técnicas, las cuales anualmente se van actualizando, de acuerdo a las experiencias y mejoras se evalúan de la intervención desarrollada por el Programa.

El programa apoya a mujeres emprendedoras organizadas o individualmente, en el desarrollo de una actividad productiva, con el fin de mejorar las condiciones de implementación económica.

A nivel asociativo, se espera que tanto la organización como sus integrantes, a través de su participación en el programan fortalezcan sus capacidades, lazos de asociatividad, acceso a redes, entre otros. En el marco de los ejes temáticos propuestos de financiamiento, ejecuten su iniciativa, rindiendo cuenta del uso de los recursos aprobados, ello con el apoyo y supervisión de profesionales que brindarán asesoría en la ejecución y custodiar el uso y rendición adecuado de los recursos traspasados.

A nivel individual se espera que las emprendedoras que participen en el programa sean capaces de reconocer sus condiciones de entorno y necesidades y fortalezcan sus emprendimientos, así como también puedan obtener financiamiento.

UNIDAD TÉCNICA RESPONSABLE:

Hsiu Jiuan Wu Barraza / Contraparte Técnica Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género / Región de La Araucanía / Leticia López Sandoval Contraparte Técnica de la Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la equidad de Género / Región de La Araucanía

SEGUNDO. – Publíquese la presente resolución en la página web de transparencia del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y archívese en los registros que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

REPUBLICA DE CHILE
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO

MARIA CAROLINA PLAZA GUZMAN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
- Fiscalía
- Oficina de Partes
- Dirección Regional de La Araucanía

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CORE
Consejo Regional de La Araucanía

C E R T I F I C A D O

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 059,** celebrada el **19 de agosto de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo**:**

ACUERDO Nº 2469

Se acuerda aprobar modificación al Programa "SERNAMEG-Mujer Emprende", propuesto en el Mensaje Nº 206, de 12 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, programa a financiar con recursos aprobados por transferencia a SernamEG mediante Acuerdo N° 2153 del 04.03.2020. La modificación aprobada al citado Programa, no cambia los montos aprobados inicialmente, y las acciones a ejecutar modificadas quedan como se señala a continuación:

1. Número de beneficiarios por proyectos:

N° Aprobado en Programa Inicial	***Modificación Aprobada***	***Monto del Beneficio $***
60 Organizaciones acceden Fondos Asociativos	***Aumenta cobertura a 80 Organizaciones***	*3.000.000.-*
220	***263***	*800.000.-*
300	***421***	*500.000.-*

2. Número de participantes en ciclo de talleres:

N° aprobado en Programa Inicial	***Modificación Aprobada***
960	***200***

3. Eliminar las giras técnicas, teniendo en consideración la situación de pandemia que se vive a nivel mundial y las condiciones sanitarias que es necesario mantener como medida preventiva.

4. Se mantiene el número de 64 mujeres que acceden a asesoría especializada a fin de fomentar y fortalecer sus emprendimientos.

Extendido en Temuco, a 20 de agosto de 2020.-

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE